

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Adrián Trashorras Álvarez y D. José Antonio Alcocer Jiménez, actuando en sus respectivos cargos de Portavoz y Secretario de Grupo Municipal VOX en Dos Hermanas (Sevilla), mayores de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n 3ª planta sede de la Casa Consistorial, teléfono de contacto 660390612, correo electrónico grupovox@doshermanas.es por medio del presente y al amparo de lo establecido en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 60 e) del Reglamento Orgánico Municipal 8BOP Sevilla núm. 114 de fecha 20 mayo de 2017) respetuosamente formulan las siguientes,

PREGUNTAS AL PLENO

- ¿Qué tiempo medio en el último bienio dura el procedimiento de empadronamiento desde la solicitud inicial hasta la resolución estimatoria/desestimatoria correspondiente de empadronamiento?
- ¿Qué medidas ha adoptado o pretende adoptar la Delegación de Recursos Humanos para dotar de personal suficiente al objeto de reducir el tiempo de tramitación de empadronamientos que se soliciten en este Ayuntamiento?
- ¿Tiene previsto redistribuir efectivos o convocar plazas de nueva creación para tales efectos?

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL SECRETARIO

EL PORTAVOZ

Fdo. José Antonio Alcocer Jiménez

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	ZEoeVPz3i2szZxkWs6VTNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	09/07/2024 13:52:00
	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	09/07/2024 13:51:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZEoeVPz3i2szZxkWs6VTNg==		

